



DTCI

20223850775101

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 19 de 2022

Señor
JOSÉ MARTELO PEREIRA
@pecomartelo
Bogotá – D. C.

REF: *Su requerimiento ciudadano 205206 con radicado BTE 205206 e IDU 20221850442202 del 10 de marzo de 2022. Junta puente vehicular NQS por AC 26.*

Respetado señor Martelo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos o en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su requerimiento ciudadano, donde solicita “*Qué pasa, señores del IDU, las juntas de los puentes vehiculares cada vez están peores de la Carrera 30 o NQS. El puente de la Carrera 30 sobre la Calle 26 está generando grandes congestiones, principalmente sentido Sur-Norte y ni se diga de los carriles de @TransMilenio*”; le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad. Para tal fin se

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223850775101

Información Pública

Al responder cite este número

implementó una herramienta objetiva para priorizar los recursos disponibles en esta Entidad para la atención de puentes vehiculares.

Dicha herramienta es el modelo de priorización con base en el cual se seleccionan las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad.

Si bien, el puente 22143992 - Av. Ciudad de Quito por Av. Jorge Eliécer Gaitán (Av. Calle 26), no fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la preselección de puentes vehiculares que están siendo intervenidos con los contratos de conservación, toda vez que están incluidos dentro del proyecto de ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural y actualización sísmica de puentes vehiculares y forma parte de la meta física del contrato producto de la licitación que se está estructurando nuevamente ya que la licitación inicial se declaró desierta y se prevé adjudicar en el segundo trimestre del año en curso.

Así las cosas se solicita a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial que se evalúe la posibilidad de intervenir esta estructura a través del contrato de obra IDU 1776 de 2021, cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos”*, con el fin de que sean reparados los daños de manera pronta.

Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara sus inquietudes, no obstante, estaremos atentos a cualquier adición, complementación o aclaración a la información suministrada.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada en 19-04-2022 07:06 AM

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura